



COMUNICADO SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE 'ELS SEGADORS' EN LA F1

En relación a la interpretación del himno oficial de Catalunya, *Els Segadors*, en el pasado GP de España de F1 celebrado el pasado domingo 13 de mayo en el Circuit de Barcelona-Catalunya, y la posterior carta de la Real Federación Española de Automovilismo sobre este hecho, queremos manifestar que:

- El himno oficial de Catalunya, así como la senyera, son símbolos nacionales i plenamente estatutarios y constitucionales. *Els Segadors* fue declarado oficialmente himno nacional de Catalunya en 1993 por el Parlament.
- Así lo establece también el artículo 8.1 del Estatut de Catalunya. Además, el Tribunal Constitucional admitió este reconocimiento en 2010 como jurídicamente válido y constitucional: *“Se trata, en suma, de los símbolos propios de una nacionalidad, sin pretensión, por ello, de competencia o contradicción con los símbolos de la nación española”*.
- No ha habido ninguna alteración del protocolo, ya que se interpretaron tanto *Els Segadors* como la Marcha Real. Así se hace desde hace 27 años, desde la primera edición del gran premio en Montmeló en 1991.
- Pedimos un estricto respeto a la legitimidad de los símbolos de Catalunya y a la libertad de expresión en el marco de la legalidad vigente.
- Condenamos las críticas y la intención de prohibir la exhibición de los símbolos catalanes ya que entendemos que están totalmente fuera de lugar y suponen una falta de respeto con voluntad de crear polémica donde no hay y de perjudicar la convivencia.
- Pedimos una rectificación de la Real Federación Española de Automovilismo.

Federació Catalana d'Automobilisme

Barcelona, a 17 de mayo de 2018